



# BOLETIN

## O F I C I A L

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



### 4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCV - TOMO DIV - Nº 8  
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 11 DE ENERO DE 2007

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

#### OFICIALES

DIRECCIÓN DE RENTAS  
COORDINACIÓN GENERAL DE RESOLUTIVO

RESOLUCIÓN Nº CYA 816/2005 - CÓRDOBA, 31/03/2005 - EXPTE. Nº 0034-000703/2000.- LA COORDINADORA GENERAL DE RESOLUTIVO en su carácter de JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE Art. 1º.-RECONOCER A FAVOR de la Señora LILIA ZENEIDA CABY, con domicilio en calle Tronador Nº 1959, Bº Parque Capital, de la ciudad de Córdoba, CP 5011, la suma de \$158,82 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 82/100) con más el interés mencionado en el último considerando. Art. 2º.-PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE a la recurrente con remisión de copia de la presente decisión dentro del término de QUINCE DIAS (15).-  
5 días - 29638 - 17/1/2007 -s/c.-

DIRECCIÓN DE RENTAS  
COORDINACIÓN GENERAL DE RESOLUTIVO

RESOLUCIÓN Nº CGR CYA 1306/2006- CÓRDOBA, 08/05/2006- EXPTE. Nº 0034-023727/2002.- EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE Art. 1º.-COMPENSAR al Impuesto Inmobiliario períodos 2002/40, 2003/20, 2003/30 Y 2003/40 de Cuenta Nº 1101-0000917/0, la suma de \$388,40 (PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 40/100).- Art. 2º.-RECONOCER A FAVOR de la Señora MOYANO DE TASSANO N. M., domiciliada calle Mendoza Nº 31 Bº Alberdi, Ciudad de Córdoba, CP 5000, la suma de \$519,41 (PESOS QUINIENOS DIECINUEVE CON 41/100), con más el interés que se menciona en el último considerando.-Art. 3º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE al recurrente con remisión de copia de presente decisión dentro del término de QUINCE (15) DIAS.-  
5 días - 29639 - 17/1/2007 -s/c.-

DIRECCIÓN DE RENTAS  
COORDINACIÓN GENERAL DE RESOLUTIVO

RESOLUCIÓN Nº CYA 600/2005 - CORDOBA, 09/03/2000 - EXPTE. Nº 0034-000510/2000 - LA COORDINADORA GENERAL DE RENTAS En su carácter de JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE Art. 1º.- REINTEGRAR al Señor JORGE MELCHOR SIBILLA, domiciliado en calle José de Olmedo Nº 738, Bº Los Gigantes, CP 5000, Ciudad de Córdoba, la suma de \$ 66,20 (PESOS SESENTA Y SEIS CON 20/100) con más el interés que se menciona en el último considerando.- Art. 2º.-PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE al recurrente con remisión de copia de la presente decisión por el término de QUINCE DIAS (15).- Cumplido GIRESE al Departamento Administrativo a sus efectos.-  
5 días - 29640 - 17/1/2007 - s/c.-